

## FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., a celebrar en BARCELONA calle Entença, 325-335 y Avda. Diagonal, 543, los próximos días 11 de junio (en primera convocatoria) o 12 de junio (en segunda convocatoria) y de su Orden del Día, se recuerda a los señores accionistas lo siguiente:

A resulta de los acuerdos de transformación la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS ha devenido depositaria de un porcentaje de las acciones de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., correspondientes a los accionistas que así lo decidieron, quedando expresamente facultada para el ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las acciones depositadas, y tiene previsto asistir a la próxima Junta en representación de los mismos y votar, en principio, en favor de las propuestas de acuerdo que formule el Consejo de Administración.

Ello se entiende sin perjuicio del derecho que corresponde a los accionistas de asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otro accionista, para lo que deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma prevista en el acuerdo de convocatoria publicado en la web corporativa [www.mgs.es](http://www.mgs.es)

Asimismo, los accionistas que, teniendo depositadas sus acciones en la Fundación Mutua General de Seguros, no hagan uso del derecho de asistir personalmente o delegar en otro accionista, pueden impartir instrucciones de voto a la Fundación que deberán dirigir por escrito a la sucursal permanente de la misma sita en Barcelona, calle Entença, nº 325-335 - Avda. Diagonal 543, CP 08029, o a través del procedimiento de comunicación telemática habilitado en la web [www.mgs.es/wps/fundacion-mgs](http://www.mgs.es/wps/fundacion-mgs). Las instrucciones se podrán remitir hasta las 14 horas del 5 de junio.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de accionistas de MGS, Seguros y Reaseguros S.A. es el siguiente:

### **MGS, Seguros y Reaseguros S.A.**

#### **JUNTA GENERAL ORDINARIA 2026**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 23 de abril de este año, se convoca Junta General Ordinaria de la Entidad, a celebrar, de conformidad con lo previsto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales, en (08029) Barcelona, C/ Entença, 325-335/Avda. Diagonal, 543, el próximo 11 de junio de 2026, a las 12.00 h, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 12 de junio, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería [lo que el art. 254 de la Ley de Sociedades de Capital denomina “Estado de Flujos de Efectivo”] y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2025, tanto de “MGS, Seguros y Reaseguros S.A.”, como de su grupo consolidado.
2. Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado de sociedades encabezado por “MGS, Seguros y Reaseguros S.A.”, correspondiente al ejercicio 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.
5. Aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores, en su condición de tales, correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con lo previsto en el art. 23º.2 de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación, en su caso, de un programa de adquisición de acciones de “MGS, Seguros y Reaseguros S.A.”, y de su financiación, de conformidad con el art. 25º.4 de los Estatutos Sociales.
7. Aportación de una porción de los beneficios repartibles del ejercicio 2025 a la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS, al amparo de lo previsto en el art. 25º.5 de los Estatutos Sociales.
8. Reelección, en su caso, de consejeros:
  - 8.1. Reelección de D.ª María de las Mercedes Ayuso Gutierrez, como consejera independiente.
  - 8.2. Reelección de D. José Javier Sampietro Cosculluela, como consejero independiente.
  - 8.3. Reelección de D.ª Marisol Fernández-Aragoncillo Aglio, como consejera dominical.
9. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2026, tanto para las cuentas individuales, como para las consolidadas.
10. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

En Barcelona, a 11 de mayo de 2026

El Presidente de la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Luis Sampietro Villacampa